

GACETILLA DE PRENSA

INFORMACION FALSA O ERRONEA

TRANSMITIDA POR EL AREA DE COMUNICACIÓN DEL APROSS

Desde el COLEGIO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA, queremos desmentir la información falaz que circula dirigida a afiliados del APROSS, en donde se les informa que la atención odontológica es normal en todo el territorio provincial, ya que se han consensuado aranceles y co seguros con nuestra entidad.

En primera instancia informarle a la comunidad que nuestra institución (COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA), jamás suscribió un contrato con el APROSS, por ende, tampoco hemos podido acceder a un acuerdo arancelario.

Según lo relevado, el APROSS establece de manera unilateral a través de la resolución N° 442-23, por lo cual entendemos no existió consenso con ninguna entidad odontológica a la hora de fijar los mismos, de hecho, firman la misma Cr. Nicolás Carvajal (Presidente del directorio), Dr. Cuella Antonio (Jefatura de Control y Evaluación de Prestaciones), Walter Villareal (Vocal del directorio) y Sebastián García Petrini (vocal del directorio), según se observa de la resolución es potestad del Directorio fijar los mismos.

Sí, tenemos conocimiento, que la FEDERACION ODONTOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, quien hasta días atrás brindaba el servicio a través de sus tres mil afiliados, suspendió los servicios dado a la falta de acuerdo arancelario, y un insuficiente presupuesto emitido por APROSS, para hacer frente a las prestaciones entre otros motivos. Entendemos que tal acuerdo al día de la fecha sigue suspendido hasta que las partes arriben a un acuerdo.

Ante ello, advertir de la situación a la comunidad en general, y pedir al Directorio y especialmente al área de comunicaciones del Aprox, que brinden una comunicación eficiente acorde a la realidad vigente, sin entrometer a entidades que no tienen un vínculo contractual con dicha administración, e invocamos a que adecuen los presupuestos en función de los precios de las prestaciones que este colegio publica de manera mensual.